

EXCLUSIVAS SAN JUSTO, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el próximo día 28 de junio de 2005, a las veinte horas, y, si no hubiera quórum suficiente, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en el despacho, sito en la Calle Berlín, n.º 5, local n.º 9, de Toledo, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la presente Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio de celebración de la Junta los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Toledo, 1 de junio de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Ceferino Ares Rodríguez.—30.632.

EXPLOTACIONES HOSTELERAS DE CARTAGENA, S. L.*Cédula de notificación*

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 96/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Miguel Ángel Ruiz Torrente, contra la empresa Explotaciones Hosteleras de Cartagena, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha 11 de mayo de 2005 auto por el que declara la insolvencia total de la empresa Explotaciones Hosteleras de Cartagena, Sociedad Limitada por importe de 12.178,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 14 de febrero de 2005.—El Secretario judicial, César Cánovas-Girada Molina.—27.328.

FEPAGA, S. A.**(En liquidación)***Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Plaza del Deán Mazas, 1, de Jaén, el 29 de junio de 2005 a las diecisiete horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de los estados financieros periodo 1 de enero de 2003 al 20 de febrero de 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación del Inventario y Balance Inicial de Liquidación al 20 de febrero de 2003.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de los estados financieros, referidos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Informe del Liquidador sobre las ofertas de compra de los activos de la sociedad.

Quinto.—Venta de los activos de la sociedad por el Liquidador y, en su caso, dispensa de la subasta pública.

Sexto.—Información acerca del crédito formalizado con Caja Madrid en 28 de marzo de 2003 y destino del mismo.

Séptimo.—Informe, por el liquidador, del estado de la liquidación.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Jaén, 1 de junio de 2005.—Liquidador Judicial, Manuel Morillas Mediano.—30.799.

FESANCA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecución 162/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia Juan José Azabal Iglesias, contra Fesanca, S.L., sobre despido, con fecha 18-5-2005 se ha dictado Auto por el que se declara al/los ejecutado/s en situación de insolvencia parcial por importe de 18.155,36 euros en concepto de principal y 1.044 euros y 1.816 euros, respectivamente, para intereses y costas calculados provisionalmente.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial.—27.659.

FINCAS DE BOADILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Fincas de Boadilla Sociedad Anónima, a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 24 de junio de 2005, en primera convocatoria, y el día 25, en segunda, en su caso, a las doce treinta horas, en el domicilio social Avenida de Filipinas, 52, de Madrid, a fin de decidir sobre asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, así como de la gestión social, aplicación, en su caso, de resultados, todo ello del ejercicio 2004.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad.

Tercero.—Reducción del Capital social, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos, por amortización de acciones propias.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos y para la interpretación, subsanación y ejecución de los mismos.

Quinto.—Aprobación del acta, o en su caso, nombramiento de interventores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de este anuncio se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de los que podrán obtener copia de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 19 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Cebrián Agustín.—27.520.

FINCAS DE MAJADAHONDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Fincas de Majadahonda Sociedad Anónima, a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 24 de junio de 2005, en primera convocatoria, y el día 25, en segunda, en su caso, a las doce horas, en el domicilio social, Avenida de Filipinas, 52, de Madrid, a fin de decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, así como de la gestión social, aplicación, en su caso, de resultados, todo ello del ejercicio 2004.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad.

Tercero.—Ampliación del Capital Social, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos, por amortización de acciones propias.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos y para la interpretación, subsanación y ejecución de los mismos.

Quinto.—Aprobación del acta, o en su caso, nombramiento de interventores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de este anuncio se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de los que podrán obtener copia de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 19 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Javier de la Herrán Vidaurriza.—27.519.

FLETAMENTOS MARÍTIMOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Fletamentos Marítimos, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la misma que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2005, a las doce horas en el domicilio social, sito en calle de la Marina Española, 9, Ceuta, y en segunda convocatoria el día 29 de junio en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2004 y de la propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Cese y/o nombramiento de Administradores.

Tercero.—Exclusión de negociación de las Bolsas de Valores de las acciones representativas del capital social de la Sociedad. Formulación, en caso de ser necesario, de una orden sostenida para la adquisición de acciones propias. Autorización para la adquisición de acciones propias. Derogación del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad condicionada a la efectiva exclusión de cotización de las acciones de la Sociedad. Delegación de facultades.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para la auditoría de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad y Consolidadas, en su caso, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Quinto.—Retribución del órgano de administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación general de facultades para la elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la propia Junta.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener en el domicilio social, de forma gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General. En concreto, y en relación con el punto tercero